



Plan de Seguridad Escolar Deyse

Instituto San Lorenzo





Índice

1. **Introducción.**
2. **Comité de Seguridad Escolar del Instituto San Lorenzo.**
 - 2.1 **Organigrama de Emergencia.**
3. **Misión del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.**
4. **Propósito y Alcance.**
5. **Metodología AIDEP.**
6. **Plan de Seguridad Escolar Instituto San Lorenzo.**
 - 6.1 **Objetivo General.**
 - 6.2 **Objetivos Específicos.**
 - 6.3 **Actividades.**
 - 6.4 **Cronograma de Actividades**
7. **Programa de Respuesta ante Emergencia.**
 - 7.1 **Procedimiento de Evacuación.**
 - 7.1.1 **Alarma.**
 - 7.1.2 **Vías de Escape.**
 - 7.1.3 **Zona de Seguridad.**
 - 7.2 **Plan de Acción en caso Incendio.**
 - 7.3 **Plan de Acción en caso de Sismos y Terremotos.**
 - 7.4 **Plan de Acción en caso de Cortes de Energía Eléctrica.**
 - 7.5 **Plan de Acción en caso de Accidente.**
 - 7.6 **Plan de Acción en caso de Amenaza o Ataque al Colegio.**
 - 7.7 **Plan de Acción en caso de Evacuación del Recinto Colegio.**
 - 7.8 **Comité de Seguridad en caso de Emergencia.**
8. **Marco Conceptual o Glosario.**



1. Introducción.



Chile es un país que, por ubicación geográfica, esta propenso a distintos siniestros naturales tales como temporales de lluvia y viento, erupciones volcánicas, terremotos y tsunamis. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país, han tomado directrices preventivas y operativas para que de una y otra forma, se pueda estar preparado y así poder sufrir lo menos posible las consecuencias negativas de estos fenómenos. De igual forma, las entidades, organizaciones o instituciones publicas o privadas, también deberían prepararse para estos fenómenos anteriormente señalados y otros posibles siniestros que podrían afectar nuestra comunidad tales como incendio, derrame de elementos químicos, fugas de gas, entre otros.



Los establecimientos educacionales, por el hecho de permanecer con bastantes personas como estudiantes, profesores, directivos, auxiliares y administrativos, tienen el deber de prepararse constantemente para evitar tragedias que puedan dañar la integridad física de sus respectivos integrantes. Para eso la oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, presenta a la Comunidad Escolar del País, el Plan Integral de Seguridad Escolar- Deyse, que rescata las principales fortalezas de su antigua Operación Deyse, aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.



El Instituto San Lorenzo, no ajeno a lo anteriormente señalado, quiere, a través de una preocupación constante por los posibles siniestros y accidentes que pueden afectar a nuestra entidad educativa, ocuparse en instruir y operacionalizar a la comunidad educativa, en la actitud para enfrentar eficazmente algunos posibles acontecimientos que puedan producir peligro. Para tal efecto, la institución ha plasmado un Plan de Seguridad Escolar “El nuevo Deyse,” para así poder determinar y practicar las nuevas metodologías tales como el “Aidep” y “Acceder” que buscan, respectivamente, favorecer la recopilación de información y determinar ¿qué hacer?, en una situación de crisis.

De esta forma, se pretende educar a la comunidad educativa y así contribuir en crear una cultura más preventiva, sobre todo si el colegio tiene un universo de estudiantes que bordea los 1.050 niños y jóvenes de distintos grupos etáreos, más 95 funcionarios que prestan sus servicios laborales a esta organización. Esto, forma una realidad bastante compleja si se verifica desde un punto de vista inmerso en una situación de emergencia, por tal razón, se invita hacerse partícipe, a este Plan de Seguridad, a toda la comunidad y así poder proteger la integridad de todas las personas que pertenecen a este centro educativo, Instituto San Lorenzo.

2. Comité de Seguridad Escolar del Instituto San Lorenzo.

1-Rectoría:	Ana Luisa Ormeño
2-Dirección administrativa:	Juan Francisco Jara
3-Coordinador de seguridad escolar:	Rodrigo Alarcón
4-Representante del profesorado:	Orlando Oñate
5-Representante del equipo de apoyo:	Marielisa Muñoz
6-Representante del centro de padres	Ángela Quiroz
7-Representante del centro de alumnos:	Renata Ortega



Roles del comité de seguridad:

1.-Rectoría:

Garantizar espacios de tiempo formal en reuniones del consejo escolar, para realizar seguimiento a todos los temas relacionados a la Seguridad del Instituto San Lorenzo.

2.- Dirección administrativa:

Proveer, según posibilidades y prioridades, de recursos humanos, materiales y económicos que se necesiten para favorecer la seguridad escolar

3.- Coordinador de seguridad escolar:

Planificar, organizar, dirigir y evaluar, las acciones escolares que se realicen en el colegio, con el fin mejorar la seguridad institucional.

4.- Representante del equipo de apoyo:

Coordinar e implementar, medidas de seguridad hacia estudiantes con necesidades educativas especiales (Ejm: asignación de zapadores por persona)

5.- Representante del profesorado:

Inter locutor entre el comité de seguridad escolar y el cuerpo de profesores.

6.- Representante del centro de padres:

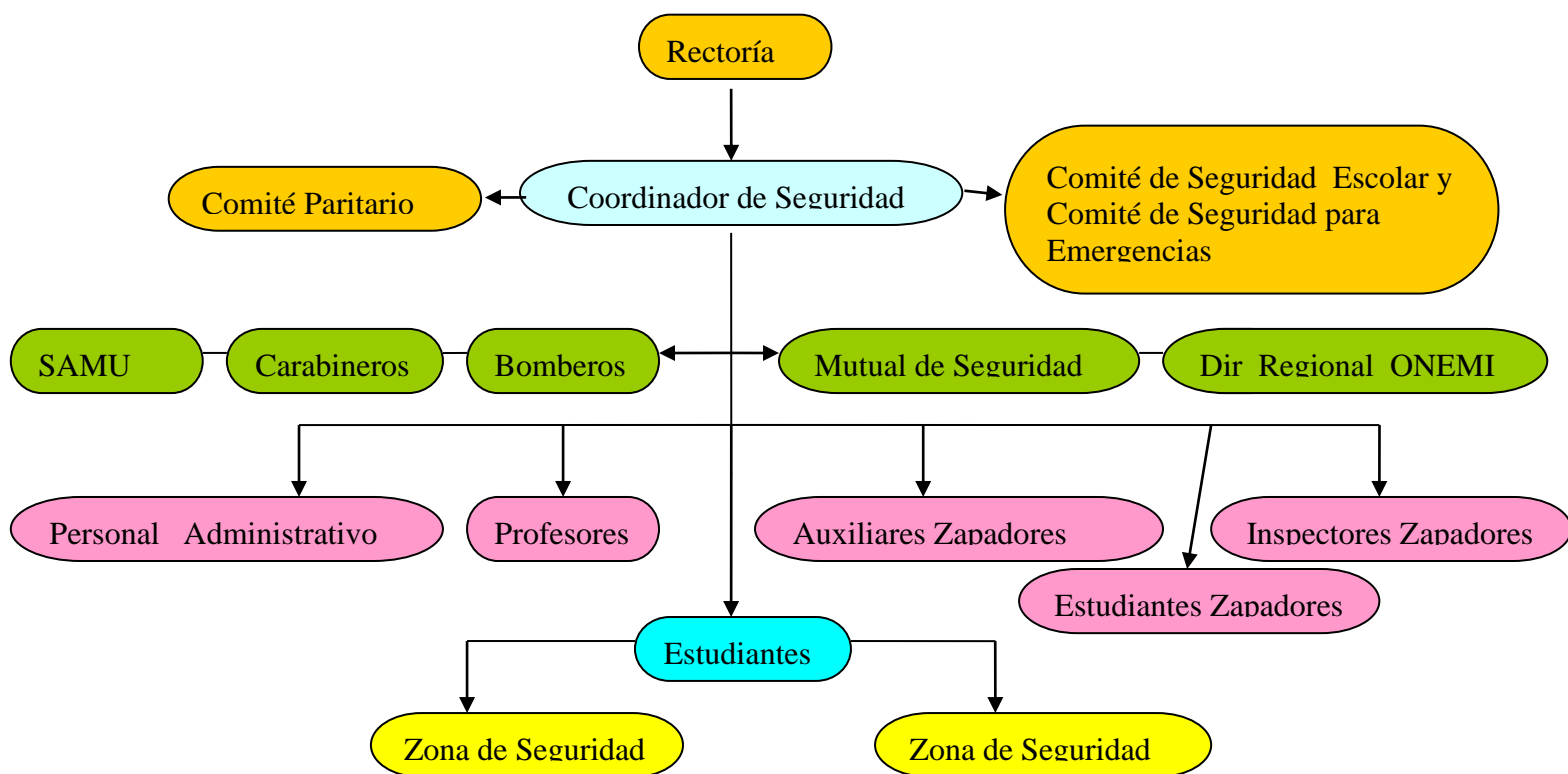
Inter locutor entre el comité de seguridad escolar y el centro general de padres.

7.- Representante del centro de alumnos:

Inter locutor entre el comité de seguridad escolar y el centro de alumnos.



2.1 Organigrama de Emergencia.



3. Misión del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.

“Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, por ende, a su mejor calidad de vida”



4. Propósito y Alcance.

El propósito de este Plan es establecer normas y responsabilidades que permitan a la comunidad escolar que se encuentra en el establecimiento educacional, actuar en forma organizada y expedita en caso de emergencia.

Este Plan se aplicará a todas las personas que se encuentran en el recinto del establecimiento educacional.

Las emergencias que se consideran en este Plan son las resultantes de la aplicación de la Metodología AIDEP:

- Sismos o Terremotos
- Incendios
- Cortes de Energía Eléctrica
- Accidentes
- Amenazas o ataques
- Evacuación del recinto colegio

5. Metodología AIDEP.

A nálisis Histórico ¿Que nos ha pasado?

I nvestigación en terreno ¿Donde están los riesgos y recursos?

D iscusión de prioridades

E laboración del Mapa

P lan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

Análisis Histórico:

Antiguamente, las puertas de las salas, no tenían seguro, quedando abiertas durante toda la jornada escolar, esta situación provocaba espacios de poco control durante los recreos,



produciendo accidentes por juegos inadecuados y peleas. Posteriormente, se instalaron candados que gestionados por inspectores y profesores asignaturitas, mantienen cerradas las puertas durante los recreos o espacios de tiempo en que no es ocupada la dependencia. Esta medida otorgó un colegio más seguro y controlado.

Las salas de clases presentan la particularidad de tener un desnivel en el suelo, entre la zona del pizarrón donde explican los profesores y el resto de la sala donde están los alumnos sentados. Esta cualidad, produjo que en más de alguna oportunidad los profesores o alumnos sufrieran accidentes por caídas. Como medida reparatoria, se pintó con pintura amarilla reflectante el borde del desnivel, acción que ha permitido visualizar mejor el área y evitar otras caídas.

En el establecimiento educacional, una de las situaciones de riesgo que se presentaba, era la alta tasa de accidentes producto de pelotazos a distintas personas que ocasionaron muchas lesiones e incluso, en más de alguna oportunidad, produciendo consecuencias graves. Hoy en día, esa situación está resuelta, debido a que en los extremos de la cancha se instalaron mayas de protección, se ha otorgado el beneficio de jugar solo hasta los niños de sexto básico y solo se autoriza si usan balones de plástico que son más livianas y suaves, prohibiendo de esta forma los balones de cuero.

En la infraestructura, los ventanales de las salas eran de fierro, donde en más de alguna oportunidad se desoldaron los soportes, produciendo desprendimiento y caídas de estas instalaciones. Actualmente ya se cambiaron estas ventanas por material de aluminio, para así evitar un accidente grave.

A las afueras de la sala de integración y convivencia escolar, existe una escalera con reposo, que separa el cuarto piso con el tercero. Ahí se presentaba un punto ciego afuera de cada sala, favoreciendo este espacio para que los estudiantes se escondieran,



almorzarán o pololiarán. Hoy en día, existe una puerta metálica, que aísla esa zona prohibiendo el acceso de los alumnos durante los recreos y favoreciendo el control en el tercer piso.

En el patio trasero, alrededor del anfiteatro y al costado de la multicancha, existían tres árboles de gran dimensión y larga data de vida, dos Pinos y un Acacio respectivamente. Hace algún tiempo atrás, fueron cortados con el propósito de evitar desganchos de ramas que pudieran ocasionar accidentes graves.

El patio lateral del instituto, tiene un portón que antiguamente solo estaba confeccionado con barrotes de fierro, favoreciendo la vista desde y hacia el interior de colegio, esto producía que gente que estaba a las afueras del colegio, tuviera contacto directo con nuestros estudiantes, situación que podía vulnerar la seguridad del alumnado. Hoy en día, ese portón tiene anexado a su estructura, lata confeccionada y arreglada a las medidas de este acceso, para impedir el contacto directo del interior al exterior del establecimiento.

Uno de los factores de riesgo que existía, es la irregularidad del patio trasero, donde está el anfiteatro; este presentaba suelo de tierra con piedras, que se prestaba para sufrir caídas, pedrazos e inundaciones cuando llovía. Hoy en día, esta zona está con maicillo amarillo, favoreciendo un suelo más parejo, libre de piedras y con mejor drenaje.

Con la construcción de la sala multipropósito, en el sector norponiente del establecimiento, se formaba un punto ciego que desfavorecía el control y visualización de los estudiantes en los recreos, hoy, ese sector está cercado para crear una bodega que almacena mobiliario y materiales deportivos. De esta forma, los estudiantes ya no deambulan en esa área y están más visibles ante la mirada de los inspectores.

Desde los inicios de vida del Instituto San Lorenzo, los arcos de Baby Fútbol, ubicados en la multicancha, estaban sueltos,



posteriormente se fijaron con tarugos al suelo, pero estos no resistían y se quebraban. Hoy en día, estos arcos están fijados, desde su parte superior o travesaño, al poste del tablero de básquetbol a través de una cadena, así se evita posible volcamiento que pueda ocasionar algún accidente que lamentar.

Un problema que se había presentado, era la falta de señalética en el piso y letreros que orienten a los conductores en el estacionamiento del establecimiento educacional. Hoy en día, eso está solucionado debido a la presencia de señalética y pintura de piso.

En el perímetro sur de nuestro establecimiento educacional, que deslinda con la planta revisión técnica, presentaba una parte de la pared que estaba suelta y otra de muy baja altura, favoreciendo el acceso desde y hacia la empresa vecina, situación que ponía en serio riesgo la integridad y seguridad de los estudiantes y al Instituto en su conjunto. Esta situación está resuelta hoy en día.

Con la construcción o instalación de container para reunión de directorio, en zona noreste del establecimiento (patio lateral), se formaba un punto ciego que desfavorecía el control y visualización de los estudiantes en los recreos. Hoy en día, eso está solucionado.

Investigación en Terreno:

Se hace necesario crear una tercera escalera en el edificio, en la parte posterior de este, con la finalidad de tener una tercera vía de evacuación que favorezca la rapidez y seguridad de las personas, al momento de evacuar en los simulacros de emergencia realizados en el Instituto San Lorenzo.

Un factor de riesgo, es la ausencia de rejillas sobre las barandas del segundo y tercer piso, más escalera metálica del patio techado,



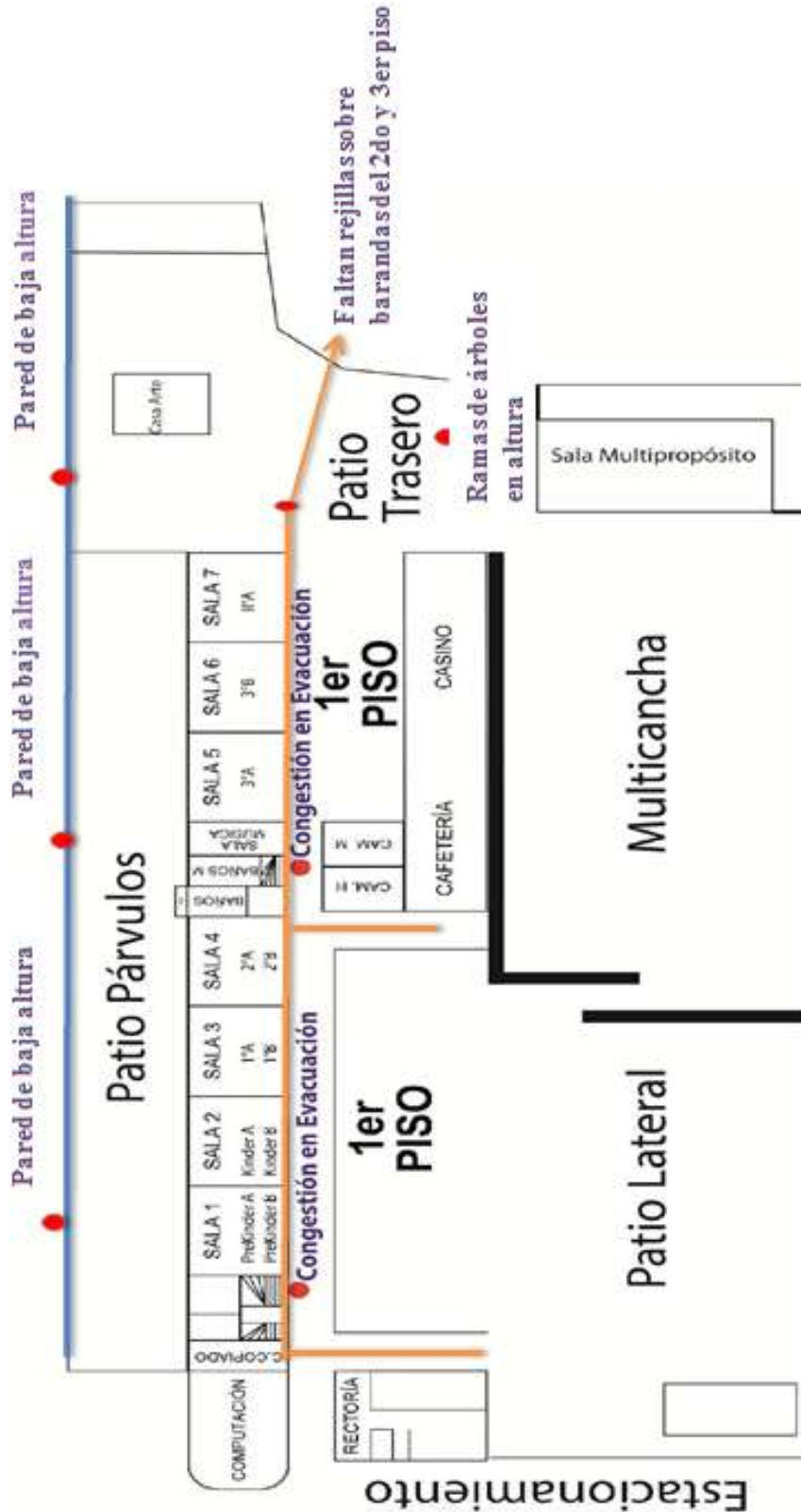
de esta manera, al solucionar este aspecto, bajarían las posibilidades de posibles caídas con graves consecuencias.

Subir la altura, de casi toda la pared del perímetro sur que deslinda con sitio de la ex planta de revisión técnica, actualmente está muy baja y favorece la entrada de personas ajenas al colegio y posibles fugas de estudiantes hacia el exterior del establecimiento.

Podar y bajar la altura de los árboles que están en patio posterior, específicamente detrás de casino y casa de arte. Se podría producir un desgancho y ocasionar daños a personas.



Mapa Zonas de Riesgos:



AC
Ira



6. Plan de Seguridad Escolar Instituto San Lorenzo.

6.1 Objetivo General:

“Crear un espacio habitable que otorgue una seguridad integral a nuestra comunidad escolar”

6.2 Objetivos Específicos:

- Informar a la comunidad escolar, la existencia del Plan de Seguridad Escolar Institucional.
- Concientizar a las personas que pertenecen a la organización escolar, sobre el tema de prevención y accionar en caso de emergencias en nuestra institución educacional.
- Mantener, en el tiempo, una cultura institucional que sea participe en la prevención y seguridad de las personas.
- Capacitar periódicamente al personal de nuestra organización, en temas relacionados con el accionar frente a la existencia de siniestros tales como sismos, incendios, entre otros.
- Diagnosticar constantemente la infraestructura y dinámica de funcionamiento de nuestro Instituto San Lorenzo.
- Entrenar periódicamente la conducta de evacuación en el edificio, a través de simulacros llamados “Operación Deyse”




6.3 **Actividades:**

- Publicar en ciertas dependencias del Instituto San Lorenzo (Portería, Recepción, Enfermería, Inspectoría General, Dirección Administrativa, Equipo de Apoyo y Biblioteca) los números actualizados de Bomberos, Carabineros de Chile y Hospital más cercanos al Instituto.
- Publicar en cada sala de clases las normas generales a seguir en caso de emergencia y las vías de evacuación, según ubicación de salas u oficinas.
- Realizar charlas informativas en los cursos, referidas a las normas generales a realizar en caso de emergencia, señaladas en el punto anterior.
- Evaluar, por parte de Inspectoría General, cada dos meses la infraestructura desde un punto de vista cualitativo, detectando posibles desperfectos o factores de riesgo para las personas y así poder informar a Dirección Administrativa con copia al Comité de Calidad, Equipo Directivo y Rectoría para su futura solución.
- Capacitar a funcionarios administrativos sobre temáticas de Prevención y Seguridad impartidas por la Mutual de Seguridad.
- Realizar, durante cada semestre, dos simulacros en la jornada de la mañana y dos simulacros en la jornada de la tarde, para verificar y perfeccionar la práctica de Operación Deyse.

**6.4****Cronograma de Actividades.**

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estadística semestral de accidentes en el ISL.					X					X
Publicar y revisar actualización de números de Emergencia (Bomberos, Carabineros y Hospital).	X					X				
Publicar y mantener visible, información sobre normas generales de emergencia y vías de evacuación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar charlas informativas sobre normas generales en caso de emergencia y vías de evacuación.	X					X				
Evaluación de Infraestructura		X		X			X			X
Capacitar a funcionarios administrativos sobre temas de prevención y seguridad.					X					X
Practicar simulacros de evacuación para todo el ISL (Operación Deyse)		X		X		X		X		

	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 16 de 1</i>	

7. Programa de Respuesta ante Emergencia



7.1.1 Alarma.

El establecimiento educacional utiliza un sistema de alarma distinto al timbre que señala los cambios de hora, recreos y términos de la jornada de clases. Este sistema se expresa a través de un “Sonido Prolongado de la Campana” que señala que cada vez que suene, se debe evacuar el edificio.

En caso de simular un temblor o terremoto, este se avisará a través del sonido intermitente y pausado del timbre. Esta señal avisa que el colegio se estaría moviendo, por lo tanto se debe proceder con las instrucciones correspondientes al estar dentro de una dependencia y que se señalan posteriormente en el título **7.3 “Plan de acción en caso de sismo o terremoto”**.



7.1 Procedimiento de Evacuación.


La evacuación debe ser en forma fluida pero a un ritmo controlado de caminata, esto debido a que estadísticamente las lesiones o muertes no son producidas principalmente por el siniestro propiamente tal, simplemente es por la mala forma de evacuar un recinto determinado produciendo accidentes.

El nivel de obediencia debe ser de un 100%, pensando que el edificio tiene cuatro pisos y una gran cantidad de personas propensas a sufrir los daños causados por algún siniestro.

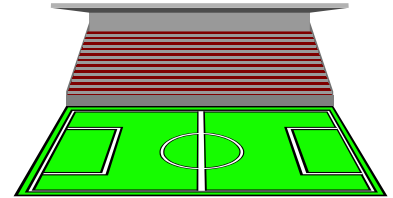
7.1.2 Vías de Escape.



El establecimiento educacional cuenta con dos principales arterias de escape, una es la escalera que esta en la entrada del edificio y la otra es la escalera que está en la parte más posterior, al centro del colegio. Ambas son seguidas de sus respectivos recorridos de evacuación, la primera escalera es seguida por el patio central y pasillo, que esta a las afueras de recepción y enfermería, hasta llegar a la mitad norte del patio lateral o zona de seguridad. La segunda escalera, es continuada por el pasillo del primer piso, hasta el final del edificio y, posteriormente bordea el casino por atrás, hasta llegar a la zona de seguridad que es la mitad norte de la multicancha. También existe una tercera arteria, que es una escalera metálica más pequeña, ubicada al centro del edificio, en el patio techado, y que sirve para una cantidad menor de cursos como vía de evacuación.

	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 18 de 1</i>	

7.1.3 Zonas de Seguridad.



Toda persona que se encuentre en el establecimiento educacional, en el momento de la evacuación, deberá concurrir a las Zonas de Seguridad.



Las zonas de seguridad son la “**mitad norte del Patio Lateral**” que corresponde a las personas que se encuentran en las salas y otras dependencias que se ubican en la primera mitad del edificio. La otra zona de seguridad es la “**mitad norte de la “Multicancha”**” que corresponde a las personas que se encuentran en las salas y otras dependencias que se ubican en la segunda mitad o parte posterior del edificio.

7.2 Plan de Acción en caso de Incendio.



En el establecimiento educacional, debe existir la clara y profunda convicción de que la mejor defensa contra incendio, cualquiera que sea su magnitud, es evitar que se inicie, por lo cual, es de vital importancia la prevención del origen del fuego, eliminando las condiciones subestándar ocasionadas por el manejo descuidado de materiales inflamables.

En caso de que una persona detecte un fuego incipiente, las personas deben actuar de la siguiente manera:

	Circular Interna		5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>		Rev. 02 Pág. 19 de 1

a) Conservar la calma

- b) Dar el aviso a cualquier funcionario administrativo de inspectoría, auxiliares, secretarías, bibliotecaria, enfermería o fotocopiado, para que estos...
- c) Traten de controlar el fuego, usando los extintores portátiles disponibles.
- d) Si el fuego aumenta sus proporciones, hay que evacuar el recinto y llamar de inmediato a Bomberos al **132** o **252691** correspondiente a la Sexta Compañía de Rancagua.
- e) **Una vez que haya abandonado su lugar de trabajo, no devolverse por ningún motivo al interior de éste, hasta ser autorizado por la dirección institucional.**

El humo es el principal responsable de la pérdida de vidas humanas en un incendio y da origen al pánico entre las personas que se encuentran al interior de un edificio.



7.3 Plan de Acción en caso de Sismos o Terremotos.



En caso que se produzca un temblor o Terremoto:

a) Mantener la calma

- b) El personal debe actuar serenamente, tratar de tranquilizar y dar seguridad a las demás personas especialmente a los estudiantes.
- c) Mantener las puertas abiertas para que no se atasquen mientras dure el sismo.
- d) Apagar equipos que no sean indispensables que funcionen sobre la base de electricidad, gas u otro tipo de combustible.

	Circular Interna		5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 20 de 1</i>	

- e) Ubicarse al centro de la sala para evitar accidentes con posible rompimiento de vidrios o volcamiento de estantes.
- f) **En ningún caso se debe salir de la sala de clases u otra dependencia y arrancar por los pasillos y escaleras durante el sismo, solo cuando cese el movimiento, sonará la alarma (campana) para evacuar el edificio y dirigirse a la zona de seguridad.**
- g) Si se encuentra acompañado de apoderados o visitas, indicarles lo que deben hacer.
- h) Si el encargado de la emergencia ordena la evacuación a través del continuo toque de campana, esta debe realizarse en forma inmediata, cumpliendo con lo establecido por el Plan de Evacuación.
- i) **Una vez que haya abandonado su lugar de trabajo, no devolverse por ningún motivo al interior de éste, hasta ser autorizado por la dirección institucional.**

7.4 **Plan de Acción en caso de Corte de Energía Eléctrica.**



En el control de este tipo de emergencia, se debe actuar antes de que ocurra el corte de energía, para eso la Unidad de Mantenimiento o Dirección Administrativa tomará medidas precautorias como:

- a) Mantener un minucioso control y revisión en forma periódica del sistema eléctrico y luces de emergencia.
- b) Al momento de producirse el corte de energía, el personal debe mantener la calma y no moverse del lugar, especialmente si es de noche.



- c) En caso que fuera de noche, se prenderán las luces de emergencia en pasillos, escaleras y salas del primer piso (párvulos), al momento del corte de energía.



7.5 Plan de Acción en caso de Accidente.


En el control de este tipo de emergencia, el Instituto San Lorenzo cuenta con enfermería, para lo cual se han tomado las siguientes medidas.

Como medida de prevención:

- Se ubican en lugares estratégicos, durante los recreos y horario de almuerzo, a los inspectores de patio.
- En los comedores, se ubica un inspector y asistente de la educación, ambas personas encargadas de los almuerzos, para así velar que esta acción de almorzar, sea ordenada y segura para los estudiantes.

Como medida remedial a los posibles accidentes:

- El funcionario que detecte un accidente, debe atender, en primera instancia, al estudiante afectado mientras manda a buscar a enfermería.
- Enfermería atenderá al afectado, brindando los primeros auxilios.
- Si la lesión es de consideración en el estudiante y escapa a las competencias para aplicar en el colegio, se avisará al apoderado y se le preguntará si desea ocupar el Seguro Escolar que realizará la atención en el Hospital Regional o en forma particular, lo derivará a una Clínica, renunciando de este modo al Seguro anteriormente señalado.
- Si la lesión es de consideración en el funcionario, enfermería avisará a la Dirección Administrativa, para que este último haga efectivo el Seguro de Accidente Laboral, que realizará la atención en la Mutual de Seguridad.

	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 22 de 1</i>	

7.6 Plan de Acción en caso de Amenaza o Ataque al Colegio.



1. Cerrar y no abrir el portón principal y lateral del colegio, más la puerta de acceso al sector de párvulos.
2. Secretaría llamará a Carabineros de Chile.
3. Personal de inspectoría y mantención, se ubicará en sector de portón central, patio lateral y párvulo.
4. Los docentes asignaturitas, dirigirán los estudiantes de las salas 201, 301 y 302, al casino, así como las personas que se encuentran en sala de profesores, sala de integración y computación, también saldrán de esas dependencias para dirigirse al mismo sector. El resto de los cursos, permanecerán en sus respectivas salas, acompañados de sus profesores que en ese momento le imparten clases.
5. En caso de estar en recreo, inspectoría dirigirá a los estudiantes al sector del casino y patio trasero (anfiteatro), de igual manera, los profesores saldrán de su sala para acompañar a los alumnos, con la ayuda de las asistentes de aulas.



7.7 Plan de Acción en caso de Evacuación del Recinto Colegio.




- 1- Se tocará la campana para evacuar el edificio.
- 2- Cada curso se formará en zona de seguridad, según señalética.
- 3- Por orden y según ubicación de cada curso en zona de seguridad, del grupo más cercano en patio lateral (oriente), a la ubicación del curso más distal en multicancha (poniente). Se dirigirán, acompañados de un profesor, a sector Soccer San Lorenzo, específicamente en zona de estacionamiento que está al lado norponiente del colegio.
- 4- La salida será por el portón grande lateral del colegio. En caso de existir limitantes que impidan la salida por ese sector, se utilizará la puerta lateral en perímetro norte (puerta que se utiliza regularmente para clases de Educación Física)
- 5- La salida será coordinada por Inspectoría General y Comité de Seguridad en Caso de Emergencia.

	Circular Interna	R	5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>		5.
			3.
		<i>Rev. 02 Pág. 24 de 1</i>	

7.8 Comité de Seguridad en Caso de Emergencia.



- 1- El coordinador del comité de seguridad, será el encargado de la evacuación del colegio.
- 2- El segundo encargado de evacuación, será el profesor Orlando Oñate.
- 3- Hay cuatro áreas de seguimiento que favorecen la seguridad de los estudiantes y funcionarios (Docentes, PIE, Administración y Suministros), para cada una hay un encargado con su respectivo remplazante, estipulado en la última línea de este organigrama.


	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 25 de 1</i>	

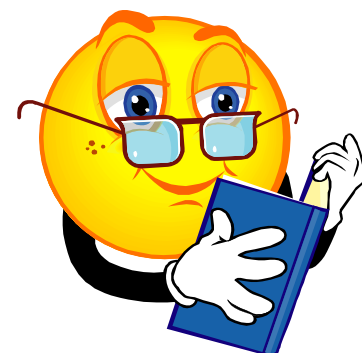
- 4- Hay una Prevencionista de Riesgo que asesora el funcionamiento de este comité.

- 5- La señal de evacuación, es a través del sonido continuo y prolongado de una campana, esta puede ser tocada por cualquier miembro de inspectoría, mantención o cuerpo de profesores.

- 6- La zona de seguridad, es la mitad norte del patio lateral y multicancha, cuya ubicación de cada curso, es según señalética colocada en pared perimetral norte.

- 7- Roles de los encargados de seguridad en caso de emergencia:
 - a) Encargado de docentes: Velará por que todos los profesores asignaturistas, estén en zona de seguridad con sus respectivos cursos, y los que no están en clases, que permanezcan en la zona protegida para cuidar su integridad y estén dispuestos a cualquier necesidad relacionada al cuidado de los alumnos.
 - b) Encargada de alumnos PIE: Se ocupará en cotejar a todos los alumnos pertenecientes al proyecto, que estén con su propio grupo curso o con la profesional que los atiende.
 - c) Encargado de administración: Tendrá que visualizar a todo el personal administrativo, para verificar que estén en zona de seguridad y libre de peligro.
 - d) Encargado de suministros: Se encargará del corte y estado de los servicios básicos que adquiere el colegio, tales como: gas, electricidad y agua, para así evitar algún posible daño a las personas o la infraestructura.

	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 26 de 1</i>	



8. Marco Conceptual o Glosario.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.


Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿que se hace?

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro que se desea conseguir o al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades

	Circular Interna	R	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General/ Fecha marzo 2020</i>	<i>Rev. 02 Pág. 27 de 1</i>	

impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad, vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.



Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños entre la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los



recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

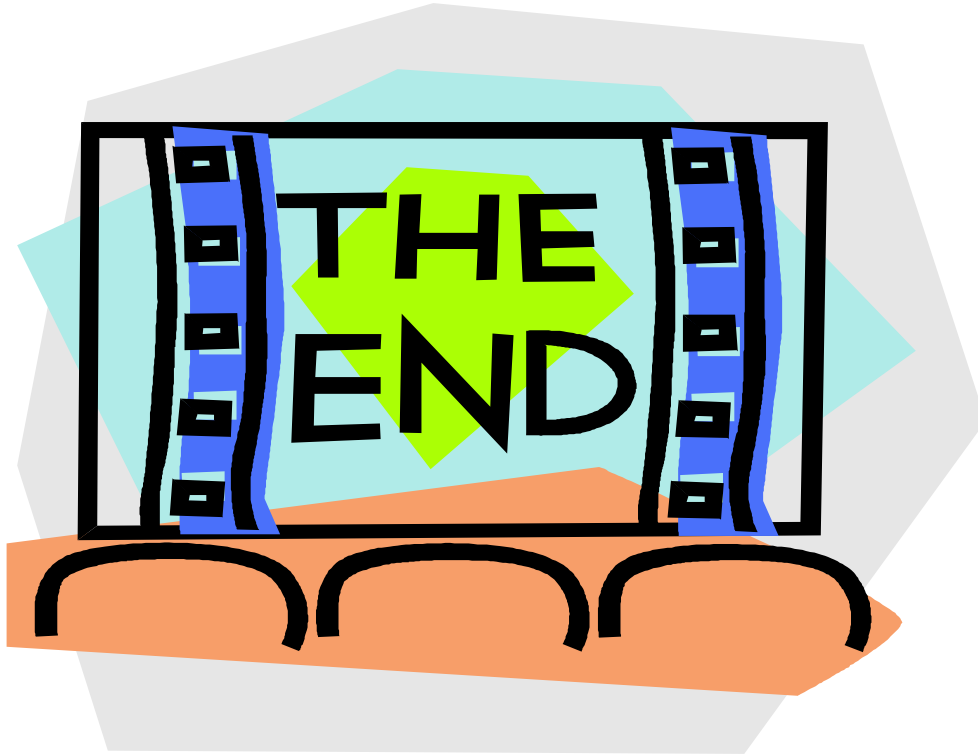
Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.



Rodrigo Esteban Alarcón Sedano
Inspector General